

## MEMORIA/INFORME SOBRE PROPUESTA DE CONTRATO ADMINISTRATIVO

A efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el art. 28 de la LCSP, en relación con la contratación del "*Suministro de combustible para los vehículos y maquinaria del Ayuntamiento de Don Benito*"; tengo a bien informar que el Ayuntamiento tiene la necesidad de disponer del combustible necesario para el correcto funcionamiento de los vehículos y la maquinaria que componen el parque móvil municipal; por lo que se propone acudir al tipo de contratación regulado en los arts. 16 y 300 a 307 de la LCSP.

El importe máximo de licitación para la duración total del contrato, asciende a la cantidad de 825.652,89.- euros, más 173.387,11.- euros (21% de IVA), lo que supone un total de 999.040,00.- euros. No obstante, dicho importe máximo se encuentra dividido en los dos siguientes lotes, cuyos tipos de licitación para cada uno de ellos se especifican a continuación:

- Lote I. Suministro en depósitos municipales:  
    Importe neto: 786.776,86.- euros.  
    Importe 21% IVA : 165.223,14.- euros.  
    Importe total: 952.000,00.- euros.
  
- Lote II. Suministro en estación de servicio:  
    Importe neto: 38.876,03.- euros.  
    Importe 21% IVA: 8.163,97.- euros.  
    Importe total: 47.040,00.- euros.

El expediente se tramitará por procedimiento abierto (debido al precio de licitación) y tramitación ordinaria.

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la mejor oferta en cada lote, se atenderá a un único criterio de adjudicación, esto es, al precio ofertado por los licitadores; ya que, el producto a adquirir está perfectamente definido y es intención del Ayuntamiento conseguir el mayor ahorro económico, estableciendo las pautas necesarias y obligatorias para llevar a cabo el suministro, sin necesidad de que los candidatos realicen sus propuestas ofertando mejoras que pudieran suponer variación en el plazo de entrega o modificación de alguna clase en el contrato. Se entiende por mejor oferta, aquella realizada por la empresa que oferte el precio más bajo en cada lote, sin estar incurso en baja.

Don Benito, a 15 de marzo de 2019.  
LA CONCEJAL-DELEGADA  
DE HACIENDA,

Fdo.: Yolanda Tomillo Ramos.